ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374- 5

Bogotá D.C., 30 de junio 2026.

Señores:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA GENERAL
Bogotá.

CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS

Ref: Contrato de prestación de servicios Contrato de prestación de servicios N° 4233000-506-2026 cuyo objeto es Prestar servicios de apoyo logístico a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para la realización de eventos y actividades en todos los órdenes, que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la entidad.

La suscrita **VIVIANA CAROLINA MELO DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.103.358, en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE HOGARES SÍ A LA VIDA**, identificada con NIT 900175374-5, manifiesto que, durante el período del 1 de junio al 30 de junio del 2026, ha cumplido con la atención a responder por los perjuicios que se causen a la entidad con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituyan responsabilidad del contratista o sus empleados, o dependientes o subcontratistas de la misma forma que aquellos que se causen en contra de terceros, en el marco de la ejecución del contrato.

Lo anterior, en cumplimiento de la obligación específica del Contratista No. 14 del **ANEXO TÉCNICO** que hace parte integral del contrato de la referencia.

Cordialmente,



VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
CC. 53.103.358
ASOSIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT. 900175374-5
Correo: asociaciondehogaressialavida@gmail.co